MAGRUBER, S.A. DE C.V.

TARIFA GENERAL DE MANIOBRAS Y SERVICIOS NÚMERO 1
REGISTRADA ANTE LA AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO

COBROS Y CUOTAS VIGENTES A PARTIR DEL
07 DE JUNIO DE 2019

APLICABLE A LAS MANIOBRAS DE SERVICIO PÚBLICO EN LA ZONA FEDERAL TERRESTRE DE LA ESTACIÓN DE FERROCARRIL UBICADA, EN LOS REYES LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO.

CONCEPTO	CUOTAS O COBROS (pesos)	COBRO POR
1.- Carga y/o descarga de rieles de ferrocarril	17,500.00	Equipo/Jornada

CONDICIONES GENERALES:

1.- Las cuotas de la presente tarifa se aplican por un solo movimiento, ya sea la carga o descarga, y son las máximas que se cobrarán. Podrán hacerse descuentos sobre las mismas en función a los volúmenes que se manejarán, por la aportación del usuario del equipo mecánico para la realización del servicio o de las maniobras, o por cualquier otra causa que repercuta en menores costos del servicio.

2.- Los cobros y cuotas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

3.- Esta tarifa se sujetará a las Reglas de Aplicación Correspondientes.